

## (fiduprevisora)

Per hov, per manage v per \$1empre.

## CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015. INVITACIÓN No 003 del 2016.

## 24 de junio del 2016

En atención a lo establecido en el cronograma de la Invitación No 003 del 2016, se procede a la publicación definitiva respecto de la designación del contratista que prestará los servicios a los pacientes con alteraciones de la salud mental en las Unidades de Salud Mental de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (ERON) de Bogotá y Cali a cargo del INPEC", en los siguientes términos:

Que el día 9 de junio del 2016 se dio apertura al proceso de selección - INVITACIÓN No 003 del 2016 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de salud a los pacientes con alteraciones de la salud mental en las Unidades de Salud Mental de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (ERON) de Bogotá y Cali a cargo del INPEC".

Que la referenciada invitación se cerró el día 17 de junio de 2016 a las 3:00 p.m. recibiendo las siguientes propuestas:

1)

Nombre o razón social	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Nit.	860015905-6

2)

Nombre o razón social	UT G Y H MARIANA
Nit.	83010210-6

Que el día 23 de junio de 2016, se realizó la correspondiente publicación de la evaluación de las ofertas presentadas, resultando favorecida la propuesta de la Clínica Nuestra Señora de la Paz con el NIT número 860015905-6, toda vez que cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas.

Aunado a lo anterior, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, recomendó mediante el Acuerdo No 09 del 22 de junio de 2016, contratar los servicios de salud a los pacientes con alteraciones de la salud mental en las Unidades de Salud Mental de los Establecimientos Penítenciarios y Carcelarios (ERON) de Bogotá y Cali a cargo del INPEC, con la Clínica Nuestra Señora de la Paz, identificada con el NIT 860015905-6

Que de conformidad con lo enunciado anteriormente, se procederá a suscribir el correspondiente contrato con la IPS designada.

MAURICIO IREGULTARQUINO

¿Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015